

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**17526** Orden EFP/1351/2018, de 3 de diciembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de titulares de centros docentes privados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado e), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por la Ministra de Educación y Formación Profesional, a propuesta de las organizaciones de titulares y empresariales de la enseñanza que ostenten el carácter de más representativas.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1 d) del referido real decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza Privada (ACADE), dispongo:

Primero.

El cese como Consejero titular y Consejero sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de Titulares de Centros docentes privados, de los siguientes representantes:

Titular: Don José Varela Núñez.

Sustituto: Don Agustín Serrabona López.

Segundo.

El nombramiento como Consejero titular y Consejero sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de Titulares de Centros docentes privados, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

Titular: Don Juan Santiago García.

Sustituto: Don Francisco Corbí Ramón.

Tercero.

El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 3 de diciembre de 2018.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, María Isabel Celaá Diéguez.